



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120170044200	Ejecutivo	Cooprcenva	Daniel Cabezas Rodríguez	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	208-210
76834418900120190000400	Ejecutivo	Wilmer Herrera	Wilder Álvarez Rojas	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	83-85
76834418900120210005400	Ejecutivo	Darío León López Fontal	Martha Lucía Arias Londoño	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	92
76834418900120210026300	Ejecutivo	Tuluá Motos S.A.	Juan Pablo Foronda Pineda	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	72-78

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 17-mayo-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 18-mayo-2022 a las 08:00 horas
Vence: 20-mayo-2022 a las 17:00 horas

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57acfdca049f1924db1cd136dc21ddc11c5e4b6fb7141273e3185e4ce9580e75**
Documento generado en 16/05/2022 03:53:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>